

## Los Procedimientos de Reclamo del Título VI

Los siguientes procedimientos de reclamo del Título VI están localizados en el sitio web de LeeTran y son en conformidad con los requisitos del Título VI.

Como un recipiente de asistencia financiera federal, LeeTran tiene el siguiente procedimiento de reclamo del Título VI.

Cualquier persona que piense que ella o él ha sido víctima de discriminación en base a su raza, color, u origen nacional por LeeTran, puede presentar un reclamo del Título VI al completar y entregar el Formulario de Reclamo del Título VI de la agencia. LeeTran investigará los reclamos recibidos que no tienen más de 180 días desde el presunto incidente. LeeTran procesará los reclamos que estén completas.

Cuando el reclamo sea recibido, LeeTran la revisará para determinar si su oficina tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de reconocimiento que le informará si el reclamo será investigado por LeeTran o por el OEO.

LeeTran tiene 30 días para investigar el reclamo. Si mas información es necesaria para resolver el caso, LeeTran puede contactar al demandante. El demandante tiene 30 días hábiles desde la fecha en la carta para mandar la información requerida al investigador asignado al caso. Si el investigador no es contactado por el demandante o no recibe la información adicional antes de los 30 días hábiles, LeeTran puede cerrar el caso administrativamente. También un caso puede ser cerrado administrativamente si el demandante no desea continuar con su caso.

Después de que el investigador revise el reclamo, ella/el emitirá una de dos cartas al demandante: una carta de cierre o una carta con la conclusión. Una carta de cierre resume las acusaciones y entrevistas con respeto al presunto incidente y explica si una acción disciplinaria, entrenamiento adicional al empleado, o si otras acciones serán tomadas. Si el demandante desea apelar la decisión, ella/el tiene 30 días desde la fecha en la carta de cierre o carta con la conclusión para hacerlo.

Una persona puede presentar el reclamo directamente a la Administración Federal de Tránsito (Federal Transit Administration o FTA en ingles) en FTA Office of Civil Rights, Attention: Title VI Coordinator, East Building, 5th Floor – TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590.



#### Sección IV

¿Ha presentado este reclamo a otra agencia federal, estatal o local, o con un tribunal federal o estatal?

Sí  No

Si Sí, marcar todo lo que aplican:

Agencia Federal  
 Agencia Estatal  Agencia Estatal  
 Tribunal Estatal  Agencia Local

Por favor provea información sobre una persona de contacto en la agencia/tribunal en que el reclamo fue presentado.

Nombre:

Título:

Agencia:

Dirección:

Numero de Teléfono:

#### Sección V

¿Este reclamo es en contra de que agencia?

Persona de Contacto:

Título:

Numero de Teléfono:

Ud. pueda adjuntar cualquier materia u otra información que piense que es pertinente en su reclamo.

Su firma y fecha son requeridas.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha

Por favor presente este formulario en persona en la dirección siguiente, o envíe por correo a:

LeeTran  
Robert Codie, Director de Tránsito  
3401 Metro Parkway  
Fort Myers, Florida 33901